Comisión Permanente Ordinaria del Pleno Economía y Hacienda

CONVOCATORIA Sesión (16/2016), ordinaria

Lunes, 12 de diciembre de 2016

12:30 horas

Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

El Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda, por resolución del día 5 de diciembre de 2016, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas ambas el día 21 de noviembre de 2016 (ordinaria, la primera, y extraordinaria, la segunda).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo plenario de fecha 22 de diciembre de 2010, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

- Punto 3. Pregunta n.º 2016/8001932, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con las declaraciones del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda en la sesión de la Comisión celebrada el pasado 21 de noviembre, "qué quiere decir 'autorizado crédito por un total de 97.048.175 euros' en Inversiones Financieramente Sostenibles".
- Punto 4. Pregunta n.º 2016/8001933, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con las declaraciones del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda en la sesión de la Comisión celebrada el pasado 25 de noviembre, sobre el Proyecto de Presupuestos para 2017, si "nos podían ampliar la información de los edificios que pretende comprar este Ayuntamiento, con objeto de ahorrar costes de alquiler y trasladar a ellos a los servicios que actualmente están en inmuebles alquilados; así como si tienen idea del importe que pueden suponer ya que no parece que dicha cantidad esté presupuestada".
- Punto 5. Pregunta n.º 2016/8001937, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, interesando, en relación con el Proyecto de Presupuestos para 2017, información sobre el "importante aumento a nivel global del Ayuntamiento y Organismos Autónomos" de las partidas enumeradas en la iniciativa, relativas a gasto en limpieza y aseo (22700), y a gasto en seguridad (22701).
- Punto 6. Pregunta n.º 2016/8001952, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué porcentaje de ejecución y cuantía tienen las inversiones iniciales y las financieramente sostenibles, según el dato más reciente que obre en poder del Área de Economía y Hacienda" y "qué porcentaje de ejecución estiman que podrán ejecutar antes del 31 de diciembre".
- Punto 7. Pregunta n.º 2016/8001953, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con la sentencia 1150/2016, de 20 de mayo, dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-administrativo del

Tribunal Supremo, que declara conforme a derecho el artículo 5 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Telefonía Móvil, si se han iniciado actuaciones para el cobro de las cantidades adeudadas, correspondientes a los ejercicios 2013 a 2015, cuyo monto total asciende a 33 millones de euros, a los que hay que sumar los correspondientes intereses de demora.

- Punto 8. Pregunta n.º 2016/8001954, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "cuál es el grado de ejecución presupuestaria a fecha de hoy, especificando el capítulo 6 (inversiones reales) y distinguiendo las Inversiones Financieramente Sostenibles, en fase O (ordenación de pago)".
- Punto 9. Pregunta n.º 2016/8001955, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con los informes a que refiere el artículo 10 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de haber sido emitidos, "las conclusiones principales a las que se ha llegado en los citados informes de la Intervención General del ejercicio 2015 y de los informes de seguimiento emitidos por los centros gestores relativos a los ejercicios 2015 y 2016" y si del resultado de los mismos "se ha concluido que alguna línea de subvención no haya alcanzado los objetivos o haya resultado inadecuada a los recursos invertidos", solicitando que le sean facilitados.
- Punto 10. Pregunta n.º 2016/8001956, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "cuál es la justificación que ha motivado la revisión del índice fiscal de calles por parte del Área de Economía y Hacienda y cuál es el impacto económico para los madrileños de dicha medida".
- Punto 11. Pregunta n.º 2016/8001957, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "los motivos por los que tiene previsto adjudicar 'a dedo' una subvención a REAS [Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria] por importe de 320.000 € en 2017 -tras la ya realizada en 2016 por importe de 290.000€-, evitando de nuevo el procedimiento de libre concurrencia".



§ C) Ruegos

Madrid, 5 de dciembre de 2016 **EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO** Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, 1ª planta.

Los borradores de las actas a las que se refiere el punto n.º 1 han sido remitidos a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (teléfono: 91 588 14 08, correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)

Firmado electrónicamente por: FEDERICO ANDRES LÓPEZ DE LA RIVA CARRASCO

Cargo: SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fecha: 05-12-2016 12:36:17